

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER OBJETO DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O ENTREGA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA OFERTA A LA QUE SE REFIERE PUDIERA CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN DE SU LEGISLACIÓN.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

18 de mayo de 2017

Colocación acelerada de acciones de Telepizza Group, S.A.

HECHO RELEVANTE

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) No. 596/2014 sobre el abuso de mercado y el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones conexas, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Barclays Bank PLC, actuando a través de su banca de inversión, y Fidentiis Equities, Sociedad de Valores, S.A. (las “**Entidades Colocadoras**”), están realizando por cuenta de Foodco Finance S.à r.l. (el “**Vendedor**”), una colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un número máximo de 11.303.697 acciones de Telepizza Group, S.A. (las “**Acciones**”), representativas de hasta un 11,22% de su capital social.

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento de colocación acelerada (*accelerated bookbuilding*) y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este período, las Entidades Colocadoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Una vez finalizado el proceso de Colocación, las Entidades Colocadoras harán público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

La Colocación se realiza de conformidad con las estipulaciones del contrato de accionistas vigente de fecha 21 de diciembre de 2016 del que son parte entidades de KKR y Oak Hill, que se hizo público según lo previsto en la normativa aplicable.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación. La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón.

Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.